



## **ZONA DE CONFLICTO VIGENTE**

### **PROVINCIA DE CÓRDOBA CLÍNICA DE LA CAÑADA**

La Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba (SOTC) ha declarado zona de conflicto a la Clínica de La Cañada debido al despido de 8 colegas que vienen solicitando una recomposición salarial, y la implementación del NUN, siendo que percibían \$360 por hora, viendo un promedio de 4 a 5 pacientes por hora.

La clínica suspendió turnos a los colegas, no pudiendo atender incluso a pacientes post quirúrgicos. La SOTC ha intentado intermediar y dialogar varias veces durante el transcurso de 10 meses para evitar cualquier tipo de conflicto, obteniendo siempre la negativa por parte de la clínica.

La Secretaría Gremial AAOT y la Agrupación Argentina de Ortopedia y Traumatología apoyan la decisión tomada por la SOTC.



## ART ASOCIART – ART EXPERTA - OSCCPTAC

La SOTC (Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba) ha declarado zonas de conflicto en todo el territorio de la provincia a ART ASOCIART, ART EXPERTA y OSCCPTAC (Obra Social de Conductores de Camiones y Personal del Transporte Automotor de Carga). La medida de fuerza continua vigente ante la negativa de dichas entidades a entablar un diálogo para avanzar en la implementación del Nomenclador Único Nacional.

Se solicita a todos los colegas de la provincia y localidades aledañas ser solidarios con la medida. La modalidad será por presupuesto y reintegro, solicitando presupuestos a la SOTC que emitirá los mismos con valores NUN al 100%.

## **PROVINCIA DE BUENOS AIRES** CLÍNICA SAN MARTÍN DE EZPELETA

Se ha declarado Zona de Conflicto Laboral a la Clínica San Martín de Ezpeleta.

Esta decisión fue tomada tras el pedido de la SOTCOS (Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Conurbano Sur) de declarar en conflicto a esta entidad. La misma fue solicitada por las denuncias recibidas por los profesionales que se desempeñan en la Clínica San Martín de Ezpeleta (Prestaciones Médicas SRL), que se encuentra hoy manejada por Basa Salud SA.



Los Dres. que se encontraban trabajando en el mencionado nosocomio fueron notificados por las nuevas autoridades que prescindirían del servicio de traumatología (esto sin justificación alguna), para luego ofrecer sus puestos de trabajo a otros profesionales. Sumado a ello, la clínica mantiene con los Dres. involucrados deuda por varios meses de trabajo, la que al día de la fecha no ha sido cancelada ni se ha realizado propuesta alguna.

Esta situación, además de comprometer la fuente de trabajo de colegas, es contraria a los preceptos de nuestro código de ética, motivo por el cual se ha declarado la zona de conflicto.

#### VIGENCIA ZONA DE CONFLICTO LABORAL UP

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto laboral establecida por la Asociación Argentina Ortopedia y Traumatología y la empresa prestadora de servicios de salud Unión Personal (UP). La zona de conflicto abarca la atención de los pacientes aún fuera de CABA cuando son derivados por la prepaga UP perjudicando directamente a los profesionales locales que continúan en lucha por la reincorporación de los colegas cesanteados y por la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.

Desde la A.AOT nos hemos puesto en contacto con los colegas que aún siguen trabajando en UP para conocer su punto de vista y para informarles acerca de la situación de conflicto que rige en esa prestadora de servicios de salud.



### SANATORIO LA TORRE (VICENTE LÓPEZ)

Se informa que, si bien se ha recibido el pago con cheques, se observaron diferencias con el mail enviado a los colegas con el detalle de la deuda.

Desde la Agremiación Argentina y la AOTPIJAR agradecemos a todos los colegas que se han comunicado para interiorizarse del conflicto, evitando sanciones éticas.

### OBRA SOCIAL EX FEMEBA E IOMA

Las Asociaciones regionales de O y T de provincia de Buenos Aires han logrado sacar un intermediario de la cadena de pagos (FEMEBA), pero todavía no se han podido realizar convenios con varias de esas obras sociales.

Desde la Agremiación Argentina apoyamos a las Asociaciones regionales y compartimos el agradecimiento a todos los colegas que vienen luchando gremialmente y acompañando la medida.

### APOT - IOMA

Se reitera el apoyo al reclamo de la Asociación Platense de Ortopedia y Traumatología con la finalidad de implementar el Nomenclador Único Nacional ante el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires.



Solicitamos de manera urgente a aquellos colegas platenses que no se adhirieron a este histórico reclamo y a ortopedistas de CABA, su solidaridad evitando derivaciones de pacientes o cirugías programadas o sobrecarga en sus agendas de turnos.

Reiteramos que el conflicto APOT-IOMA fue declarado como Zona de Conflicto y se extiende a las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada.

#### ATOOB – FEMEBA en más de 40 localidades

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto entre la Asociación de Traumatología y Ortopedia del Oeste Bonaerense y la gerenciadora FEMEBA en las siguientes localidades:

25 de Mayo, 9 de Julio, Adolfo Alsina, Alberti, Ameghino, Arrecifes, Azul, Bolívar, Bragado, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Coronel Suárez, Daireaux, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Junín, Lincoln, Lobos, Los Toldos, Luján, Mercedes, Navarro, Olavarría, Pehuajó, Pellegrini, Pergamino, Pilar, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Saliqueló, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha, Tandil, Tres Lomas y Villa Gesell.

Esto abarca la atención de los pacientes aún fuera de dichas localidades cuando son derivados por las obras sociales en conflicto (la principal es IOMA) perjudicando directamente a los profesionales locales que se encuentran en pleno lucha por una recomposición de honorarios junto con la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.



#### OSDE – AOTTA (TRES ARROYOS)

Recordamos a todos los socios que ante la falta de avances en las negociaciones de convenios con OSDE, se encuentra en zona de conflicto la Ciudad de Tres Arroyos.

Muchos traumatólogos se han dado de baja como prestadores, por lo que solicitamos a todos los colegas de la región y alrededores ser solidarios con los afectados no aceptando derivaciones y exigiendo la implementación del NUN y haciendo respetar los valores referenciales establecidos.

#### SANATORIO BELGRANO (MAR DEL PLATA)

Se encuentra vigente la zona de conflicto en el Sanatorio Belgrano de Mar del Plata por reclamos de dignificación de honorarios profesionales y la aplicación del NUN que siguen sin resolverse. Solicitamos a los colegas no aceptar propuestas laborales en dicha Institución hasta que el conflicto sea resuelto.

#### OSDE – AOTSEBA

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto en las ciudades de Mar del Plata, Balcarce, Miramar y Pinamar.



## ZONA DE CONFLICTO UP – AOTCABA

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto entre la Asociación de Traumatología y Ortopedia de CABA y la empresa prestadora de servicios de salud Unión Personal.

La zona de conflicto abarca la atención de los pacientes aún fuera de CABA cuando son derivados por la prepaga UP perjudicando directamente a los profesionales locales que continúan en lucha por la reincorporación de los colegas cesanteados y por la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.

## PROVINCIA DE MISIONES

### VIGENCIA DE CONFLICTO LABORAL AOTMI – SWISS MEDICAL

La Comisión Directiva de AOTMI (Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones) ha informado, en relación al conflicto entre AOTMI y Swiss Medical Group que hasta la fecha no han recibido una respuesta concreta para renovar convenio entre la Asociación regional y la mencionada prepaga.

Por otro lado, desde AOTMI nos han informado que un grupo de colegas continúan realizando las prestaciones en la empresa, facilitando de este modo el mantenimiento del mencionado conflicto.

Por lo anteriormente expresado, sigue declarada la zona de Conflicto laboral.

Les recordamos a todos los colegas la importancia de ser solidarios con las medidas dispuestas, las cuales redundaran en beneficio de todos.



**PROVINCIA DE CORRIENTES**  
OSDE Y SWISS MEDICAL

Continua vigente la zona de conflicto con las prepagas OSDE Y SWISS MEDICAL en la Ciudad de Corrientes debido a la falta de actualización de los honorarios de las consultas médicas. El modo de trabajo es por reintegro, por lo que se solicita a todos los colegas de la región y aledaños ser solidarios, no aceptando derivaciones y exigiendo la implementación del NUN y haciendo respetar los valores referenciales establecidos.

**PROVINCIA DE MENDOZA**  
OSTES, OSPLAD – AMOT

La Asociación Mendocina de Ortopedia y Traumatología informa que se encuentran vigentes las zonas de conflicto en todo el territorio provincial con las siguientes obras sociales:

- 1) OSTES (Estaciones de Servicio): sin convenio
- 2) OSPLAD (Docentes): la prestadora se encuentra en Concurso Preventivo de acreedores.





## **PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ZONA DE CONFLICTO REGIONAL CON EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA**

Al momento actual se mantiene la declaración de "Zona de conflicto regional" en el Valle de Río Negro con las empresas de medicina prepagas GALENO, SWISS MEDICAL, MEDICUS, MEDIFE y OMINT, vigente desde el mes de julio del año 2018 con motivo de la falta de actualización de honorarios médicos y del reconocimiento del Nomenclador Único Nacional como único nomenclador válido de prácticas y procedimientos quirúrgicos para nuestra especialidad. Resaltamos que a través de dicha medida se logró establecer un convenio directo entre la Asociación de Ortopedia y Traumatología del Valle de Río Negro y las financiadoras de salud OSDE y FEDERADA SALUD, dando inicio desde el pasado año a una nueva etapa de contratos prestacionales para nuestra especialidad, lo cual permitirá revalorizar el honorario médico, favoreciendo a todos los especialistas que desempeñan su labor en la región. Se informa además que como resultado del incumplimiento por parte de un colega de la medida corporativa dispuesta en beneficio de todos los cirujanos ortopedistas de la zona, infringiendo el Código de Ética, el pasado 21 de septiembre de 2020 en Asamblea Extraordinaria de la AAOT se decidió la expulsión societaria definitiva del Dr. Pablo Cañas.

## **PROVINCIA DE LA RIOJA**

### **SITUACIÓN DE ARIOT FRENTE A OBRAS SOCIALES, PREPAGAS Y ART**

Desde la Asociación Riojana de Ortopedia y Traumatología se informa que se encuentra prestando servicios bajo la modalidad "por presupuesto" con las siguientes Obras Sociales y ART: OSPIP, OSPSIP, OSPIDA, OSPIT, OSPRERA, RED DE SEGUROS MEDICOS, OSSACRA, GALENO, UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, POLICIA FEDERAL, SWISS MEDICAL, PROVINCIA ART, EXPERTA ART, BOREAL.



Se destaca que con la Obra social OSDE no es posible la firma de convenio directo con ARiOT, siendo que el pago se realiza a cada prestador adherido.

### **PROVINCIA DE JUJUY**

La Asociación Jujeña de Ortopedia y Traumatología informó que luego de las medidas tomadas en enero se han logrado autorizaciones aisladas de cirugías, en su mayoría artroscopías, con algunas obras sociales (Galeno, Jerárquico Salud, Camioneros, Swiss medical, SanCor Salud, Boreal) y ART (Latitud sur)

Con respecto a la obra social provincial (Instituto de seguros de Jujuy) se mantienen reuniones constantes a los fines de instalar el NUN, aún sin respuestas concretas, solo se logró el aumento de algunas prácticas con el modulero provincial.

### **PROVINCIA DE SAN LUIS**

La Asociación Sanluseña de Ortopedia y Traumatología informa que ante la falta de reconocimiento del NUN, no hay convenios con las siguientes obras sociales y prepagas: Swiss Medical, APM, UP, Policía Federal y Poder Judicial. Los colegas se encuentran trabajando bajo la modalidad de presupuestos y reintegros.



## PROVINCIA DE CHUBUT

Se ha declarado Zona de Conflicto laboral a los Hospitales provinciales de Chubut, localizados en las ciudades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.

La decisión fue tomada tras la solicitud de la ATOCH (Asociación de Traumatología y Ortopedia de Chubut) de declarar zona de conflicto laboral a los nosocomios anteriormente mencionados, realizando una suspensión de servicios por tiempo indeterminado, llevando a cabo únicamente intervenciones de urgencia, hasta tanto se dé respuesta a los reclamos.

Motiva tal decisión lo que se expresa a continuación: teniendo en cuenta la inflación existente en el país, los salarios de los profesionales de estos centros de salud no se han visto correctamente actualizados en los últimos dos años. Sumado a ello, en los últimos meses han recibido un aumento escalonado a completarse en marzo 2022 que no llega a cubrir el incremento de la inflación existente.

Por otro lado, una cuestión inaceptable en este reclamo es la respuesta por parte de las autoridades de algunos de estos centros, que lejos de estar dispuestas al diálogo han llegado a aplicar sanciones a los profesionales que reclaman una justa actualización de sus salarios.